

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2018 - 00493 - 00 (*Medidas cautelares*)

Téngase al acreedor hipotecario BANCO CAJA SOCIAL S.A. como notificado del auto dictado el 10/12/2021 (pdf 02 c. 2) que ordenó citarlo por aviso entregado el 30/03/2022 (pdf 04-05 c. 2), sin que manifestará su interés de iniciar acción ejecutiva acumulada en contra de los demandados (pdf 06 c. 2) por lo que se continuará con el respectivo trámite.

Requíerese a la parte ejecutante para que informe el trámite dado a la comisión para la práctica del secuestro, en razón a que el comisionado informó sobre la falta de interés en el trámite de la diligencia (p. 26-28 pdf 01 c. 2).

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.43 del 18/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **098807659e1633063c081a20e0d23b4e45825479957b15571fb2cc01f28b5cd7**

Documento generado en 14/10/2022 01:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>